



HERITAGE
E-STEM
MAGNET

Manual de la Escuela Magnet Heritage E-STEM

Colores de la Escuela – Rojo y Dorado
Mascota de la Escuela – Guerreros

Directora - Karen Allen (651) 403-7406
Director Asociado – Jesse Hopkins (651) 403-7540
Decano de los Estudiantes – Prentice Smith (651) 403-7535

Oficina Principal: (651) 403-7400
Asistencia: (651) 403-7407
Fax: (651) 403-7410

Sitio Web del Distrito - www.isd197.org
Sitio Web de la Escuela - www.heritage.isd197.org

MENSAJE DEL DIRECTOR

¡Bienvenido a la Escuela Intermedia Magnet Heritage E-STEM! Estamos encantados de proveer un ambiente de aprendizaje positivo e innovador, donde los estudiantes son siempre prioridad. Nos enorgullecemos en la construcción de relaciones con todos los estudiantes y prometemos una oportunidad de rigor curricular en nuestra cultura de altas expectativas. También ofrecemos muchas actividades y deportes para mantener la participación y el compromiso con los compañeros en la vanguardia del crecimiento social durante la escuela intermedia. Nuestro personal de Heritage hará todo lo posible para asegurar que todos los estudiantes sean apoyados y exitosos, mientras ellos, a su vez, hacen todos los esfuerzos posibles para trabajar duro y perseverar a través de todas las tareas y proyectos. ¡Únete a nosotros para crear un año escolar 2016-17 positivo y digno de mención!

Declaración de la Misión de Heritage: Una comunidad basada en apoyo y respeto que involucra a todos los estudiantes a través de la resolución de problemas, la colaboración y el aprendizaje inquisitivo.

Mis mejores deseos,
Karen Allen
Directora

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS

Aumentar el Respeto, Responsabilidad y Seguridad

ISD 197 proporciona un ambiente seguro y acogedor y una educación de calidad para todos los estudiantes. Para garantizar un ambiente de aprendizaje positivo en todos los sitios del distrito, así como la gestión eficaz en el aula, todas las partes interesadas tienen un papel importante.

Estudiantes

- Creer en sus potenciales ilimitados de grandeza
- Construir y mantener relaciones positivas y de confianza con el personal de la escuela
- Planear y organizar sus rutinas diarias para tener un día exitoso
- Dejar todas las bolsas, mochilas, sombreros y ropa de abrigo, en su casillero en todo momento
- Aceptar la responsabilidad y aprender a ser responsables
- Mostrar respeto hacia otros estudiantes, sus padres/representantes y todo el personal
- Decir a un adulto cuando necesite ayuda
- Observar y seguir las reglas y procedimientos de la escuela
- Llegar a la escuela todos los días a tiempo, llegar a cada clase a tiempo listos para aprender y dar lo mejor de sí
- Salir de la escuela dentro de los 10 minutos siguientes al final de la jornada escolar a menos que esté en una actividad supervisada
- Usar los recursos y equipos de la escuela con cuidado

Padres/Representantes

- Creer que su hijo(a) tiene un potencial ilimitado
- Establecer una relación positiva con alguien en la escuela – esta puede ser el Director, un maestro, personal de apoyo, orientador o consejero
- Trabajar con el personal en un proceso de mutuo respeto enfocándose en el éxito de su hijo(a)
- Buscar ayuda si usted no entiende o no le gusta una decisión o la razón detrás de ella
- Asistir a las conferencias de padres-maestros, si no puede asistir, pídale a un miembro de su familia que asista por usted

- Respetar y apoyar el ambiente de aprendizaje y enfatice la importancia de estar preparado para la escuela
- Fomentar el éxito académico de su hijo(a) y el comportamiento en la escuela haciendo hincapié en la importancia de seguir las reglas y procedimientos de la escuela
- Asegurarse que su hijo(a) llegue a la escuela a tiempo cada día
- Establecer límites para el uso del iPad en casa

Personal de Heritage y la Comunidad Escolar

- Creer que todos los estudiantes tienen un potencial ilimitado
- Construir y mantener relaciones positivas y respetuosas con los estudiantes y sus padres/representantes
- Comunicarse regularmente con los padres/representantes
- Crear un ambiente cálido, acogedor, seguro y protegido
- Desarrollar una comunidad y ambiente de aprendizaje que provee éxito social, emocional y académico
- Tener consistentemente altas expectativas académicas y de conducta para todos los estudiantes
- Modelar un comportamiento profesional en el manejo de situaciones difíciles y uso de estrategias de apaciguamiento
- Proporcionar enseñanza personalizada, atractiva y académicamente apropiada, incluyendo la enseñanza culturalmente apropiada
- Tratar a todos los estudiantes de manera justa y consistente al hacer cumplir las normas y procedimientos
- Adaptar la enseñanza especialmente adaptada para la opinión y elección del estudiante dentro de un ambiente de aprendizaje rico en tecnología

APOYOS E INTERVENCIONES DE COMPORTAMIENTO POSITIVO (PBIS por sus iniciales en Inglés): UN MARCO PARA CADA ESCUELA

Heritage está comprometida en crear y mantener un ambiente positivo, eficaz y culturalmente incluyente que apoya el éxito académico, de comportamiento y social-emocional para todos nuestros estudiantes.

El marco utilizado para crear este ambiente se llama Apoyo e Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS por sus iniciales en Inglés). El fundamento del esquema PBIS es un enfoque educativo a la conducta y la disciplina que incluye estrategias e intervenciones proactivas y sensibles que proporcionan una serie continua de apoyo para todos los estudiantes.

Nuestra comunidad escolar trabajó en equipo para desarrollar y apoyar Heritage HABITS, que es un acrónimo de Honestidad, Académico, Comportamiento (Behavior), Integridad, Trabajo en Equipo y Éxito (Success). Les enseñamos a nuestros estudiantes las expectativas de comportamiento específicas que se encuentran en todos los ambientes de nuestra escuela, así como en los autobuses y la comunidad. Cuando los estudiantes están demostrando sus HABITS hacen de Heritage una gran escuela.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Cada escuela crea expectativas de comportamiento claras y coherentes, positivas, que son reflejo de su comunidad y cultura escolar. Estas expectativas se definen, enseñan, supervisan, refuerzan y corrigen. Los ejemplos a continuación son una abreviación de nuestra matriz HABITS de la escuela.

Habits de Heritage

	Buses	Cafetería	Salones de Clases & Áreas de Aprendizaje	Pasillos y Casilleros	Baños Vestidores	Comunidad	iPads & Tecnología
Honestidad	Usar tono de voz, lenguaje y conducta apropiada.	Usar tono de voz, lenguaje y conducta apropiada.	Usar tono de voz, lenguaje y conducta apropiada.	Usar tono de voz, lenguaje y conducta apropiada.	Usar tono de voz, lenguaje y conducta apropiada.	Usar tono de voz, lenguaje y conducta apropiada.	Usar los recursos apropiadamente, respetuosamente y éticamente.
Académicos	Esperar en línea.	Esperar en línea.	Llegar a tiempo y estar preparado con los materiales de clase.	Siempre caminar y hacerlo por el lado derecho.	Mantener el área limpia.	Cuando algo anda mal, informar a un adulto.	Usar el iPad como lo indicado.
Behavior (Conducta)	Mantener las manos y pies para sí mismo(a).	Caminar siempre desde y hacia la cafetería.	Traer la mejor aptitud y dar el mejor esfuerzo.	Mantener los límites personales y mantener las manos y pies para sí mismo(a).	Cuando algo anda mal, informar a un adulto.	Representarse a sí mismo, su familia y la comunidad de su escuela con dignidad.	Su trabajo es "su trabajo".
Integridad	Abstenerse de empujar al subirse al autobús.	Sólo usar su número PIN.	Ser positivo(a) y estar listo(a) para aprender.	Mantener el pasillo, la escalera y la entrada transitable.	Mantener buen higiene.	Comunicar información de la escuela con su familia.	Recordas que el iPad es una herramienta educativa no un juguete.
Trabajo en Equipo	Dejar el área de abordaje del autobús de inmediato si no va a viajar en el autobús.	Consumir alimentos sólo en la cafetería.	Trabajar cooperativamente con otros.	Utilizar los botes de basura desperdicios y el reciclaje.	Hacer frente al acoso escolar	Involucrarse en actividades de la escuela.	Mantener el iPad en su estuche.
Success (Éxito)	Permanecer sentado(a) cuando el autobús está en movimiento	Reciclar y clasificar el material de desecho.	Demonstrar honestidad académica.	Sentir orgullo por nuestra escuela.	SIEMPRE encierre sus objetos de valor.	Cuidar de nuestra escuela. (Trabajo en Equipo)	Utilizar su iPad para ayudar a ser un mejor estudiante.
	Hacer frente al acoso escolar	Mantenerse en las áreas asignadas.	Escuchar y participar activamente.	Mantener su combinación de su casillero para sí mismo.	Limitar el uso de un cubículo por persona.	Apoyar a otros en su aprendizaje.	Cuidar su iPad.
	Compartir los asientos del autobús con los demás.	Permanecer sentado(a) en el asiento que seleccionó	Ser de ayuda.	Dejar su abrigo, gorro y el teléfono en su casillero.	Regresar todo artículo perdido.	Saber que el éxito del grupo depende de ti.	Regresar cualquier iPads y cargador que encuentre a la oficina de Tecnología.
	Mantener el autobús limpio.	Pagar por lo que consume.	Mantener la concentración y en la tarea con otros.	Hacer frente al acoso escolar	Limpiar después de usar el área.	Resistir la presión negativa de compañeros.	Respetar su iPad TODO el tiempo.
	Seguir las reglas del conductor.	Saludar al personal de la cafetería y darle las gracias.	Respetar al maestro(a) y otros TODO el tiempo.	Cuando algo anda mal, informar a un adulto.	Usar el tiempo eficientemente.	Respetar a todo adulto/personas en el edificio TODO el tiempo	
	Dar las gracias al conductor del autobús al salir.	Respetar al personal de la cafetería y a otros TODO el tiempo.		Respetar al personal y a otros TODO el tiempo.	Respetar el área y a aquellos que tienen que limpiarla.		
	Respetar al personal de Transporte y a otros TODO el tiempo.				Respetar a todo adulto/personas en el edificio TODO el tiempo.		

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que asisten al Distrito Escolar 197 (ISD197) tienen diversos derechos y oportunidades. Los estudiantes también tienen responsabilidades hacia los maestros, otros miembros del personal y compañeros de estudios. Los estudiantes tienen otros derechos garantizados por la Constitución y por las leyes estatales y locales. Los derechos y las responsabilidades en este resumen no están completas y no cubren todas las situaciones que puedan surgir. La sección siguiente describe los derechos de los estudiantes, oportunidades y responsabilidades en la Escuela Intermedia Heritage E-STEM.

Acceso a Archivos

Derechos/Oportunidades

Los padres/representantes de los estudiantes y estudiantes elegibles bajo la ley federal generalmente tienen derecho a ver sus registros de la escuela de acuerdo con las leyes estatales y federales.

Los estudiantes tienen el derecho a la privacidad con respecto a sus registros escolares. Cualquier divulgación de información de los registros de los estudiantes estará en consonancia con los requisitos legales y las normas establecidas por el distrito escolar.

Responsabilidades

Los estudiantes elegibles son responsables de seguir los procedimientos de construcción y del distrito establecidos para el acceso a sus registros escolares.

Asistencia y Retraso

Derechos/Oportunidades

Los estudiantes residentes elegibles tienen el derecho a una educación pública gratuita de acuerdo con las leyes estatales y federales.

Las ausencias o la tardanzas de los estudiantes debido a fiestas religiosas y celebraciones se registrarán como ausencias justificadas o retrasos cuando sea solicitado por escrito por los padres/representantes.

Las ausencias justificadas incluyen: enfermedad, citas médicas/dentales, servicios funerarios, citas legales, emergencias familiares, actividades religiosas, actividades patrocinadas por la escuela.

Las ausencias injustificadas incluyen pero no se limitan a: perder el autobús, la falta de transporte, quedarse dormido(a).

El ausentismo escolar es una ausencia injustificada por elección propia y descuido del estudiante. Los estudiantes que están ausentes "sin excusa legal" por uno o más períodos de siete días de clases, serán remitidos a la oficina del abogado del condado. El ausentismo escolar se considera llegar cinco minutos o más tarde a la escuela por la mañana o clases durante todo el día. Además, si abandona la escuela durante el día escolar sin comprobación de salida a través de la oficina de asistencia, esto, constituye ausentismo escolar. Ejemplos adicionales de ausentismo escolar son llegar a la escuela pero no asistir a clases, obtener un pase de salón de clase, pero no reportarse a la clase apropiada o permanecer en un baño debido a una enfermedad o otros problemas. El ausentismo escolar será reportado a los padres y dará lugar a medidas disciplinarias.

Responsabilidades

Los estudiantes y los padres/representantes son responsables por seguir las reglas y procedimientos de asistencia y retraso de la escuela. Los estudiantes y los padres/representantes son responsables de notificar a la escuela (por ejemplo, una nota escrita, llamada de teléfono) antes de una ausencia o al regresar a la escuela después de una ausencia.

Los estudiantes son responsables de obtener un pase de un miembro del personal cuando está retrasado para clase o si hay una necesidad de salir de la clase. Los estudiantes y los padres/representantes son responsables de notificar a la escuela si el estudiante debe salir durante el día escolar.

Los arreglos para las ausencias justificadas que no sean de emergencia deben hacerse con anticipación. Los estudiantes deben traer una nota escrita y firmada por el padre/representante a la oficina de asistencia al menos un día antes de la ausencia. La escuela reconoce el derecho de los padres para llevar al alumno de vacaciones durante la escuela y el valor educativo de las vacaciones de la familia.

Los estudiantes deben ponerse en contacto con la oficina para obtener un formulario de vacaciones que debe ser mostrado a sus maestros antes de salir. Es responsabilidad del estudiante ponerse de acuerdo con sus maestros para compensar el trabajo de clase perdido.

Reportar una Ausencia – Los padres necesitan llamar a la Oficina de Asistencia al 403-7407 antes de las 8:30 a.m. del día que el estudiante va a estar ausente. Si el padre/representante no es capaz de llamar a la escuela, una nota de los padres debe ser presentada el día que el estudiante regresa a la escuela explicando el porque de la ausencia. La escuela decide si la ausencia es excusada o no.

Los estudiantes pueden salir de la escuela durante el día, sólo si registra su salida en la oficina de asistencia y recibe un permiso para salir de la escuela. Los padres deben enviar una nota a la oficina de asistencia o llamar para solicitar que el estudiante sea excusado de la escuela. En este punto, la Secretaria de Asistencia escribirá un pase para excusar al estudiante en el momento apropiado. Antes de salir del edificio, los estudiantes deben firmar la hoja de salida en la Oficina de Asistencia. Cuando los estudiantes regresan de la cita, deben firmar de nuevo su entrada al edificio. Los estudiantes que no regresen de citas previamente concertadas deben hacer al padre/representante llamar la escuela.

Los estudiante ausentes al inicio del día escolar pero que llegan un tiempo después deben chequear su entrada en la Oficina de Asistencia antes de asistir a cualquier clase.

Equipos Electrónicos

Derechos/Oportunidades

Traer tales equipos a la escuela está permitido pero con precaución. Los equipos personales de entretenimiento (teléfonos celulares, iPods, MP3, reproductores de CD, auriculares, juegos electrónicos, punteros láser y cámaras) no se permiten ser sacados o ser usados en los pasillos o en la cafetería. Se pueden usar en el salón de clase sólo con permiso.

Responsabilidades

Los estudiantes que usan estos dispositivos durante el día escolar sin permiso les serán confiscados. A la primera ofensa, le será devuelto al final del día; 2da ofensa, el padre debe recoger el equipo; 3ª ofensa, se mantendrá protegido en la escuela hasta el final del año. ISD 197 no es responsable de los dispositivos electrónicos perdidos o robados.

Libertad de Expresión y Habla

Derechos/Oportunidades

Los estudiantes tienen el derecho de libertad de expresión siempre que su discurso no viole los derechos de otros.

Responsabilidades

Los estudiantes son responsables de expresar opiniones, publicar materiales escritos y distribuir literatura de una manera tal que no sea difamatorio, obsceno, discriminatorio o sexualmente explícito; que no contenga referencias a alcohol, productos químicos, tabaco u otros productos que son ilegales para su uso por menores de edad; que no interfiera con los derechos de los demás; que no interrumpa el ambiente de aprendizaje en la escuela y que siga las reglas y procedimientos de la escuela en cuanto a tiempo, lugar y forma. Se requiere el permiso del director de la escuela para la distribución o publicación de materiales escritos.

Sistema y Tarjetas de Calificación

Las tarjetas de calificaciones se publican en línea a intervalos de nueve semanas. La interpretación de las notas es la siguiente:

- A** 90-100% Excelente
- B** 80-89% Arriba del Promedio
- C** 70-79% Promedio
- D** 60-69% Nota aprobatoria
- F** 0-59% Falla, No Crédito
- E** Esfuerzo (Indica que el estudiante no ha cumplido con los requisitos mínimos del curso, pero que ha hecho un esfuerzo definido para hacer el trabajo asignado.)
- I** Incompleto (se revertirá a un fallo si el trabajo no se ha completado).

- NG** Indica que no se le ha asignado una calificación al estudiante porque el estudiante ha sido excusado de las actividades del curso.
- S** Trabajo satisfactorio en un curso exploratorio.
- U** Trabajo insatisfactorio en un curso exploratorio. Sin crédito.

Orientación y Consejería

El programa de orientación ayuda a todos los estudiantes a adquirir competencia personal, social, educacional y profesional para el aprendizaje permanente. Los servicios se proporcionan a través de grupos, consejería individual y planificación, consulta de los padres y referidos a agencias comunitarias.

Consejeros Guía – Michael Goodwin (A-K), 651-403-7529 y Perry Tinjum (L-Z), 651-403-7525

Heritage también ofrece un servicio de salud mental co-localizado a través de los Servicios de Terapia para Niños, Adolescentes y Familia (FACTS por sus iniciales en Inglés). FACTS ofrece servicios de terapia individual y familiar sin tener que programar citas fuera de la escuela o el día escolar. Por favor, póngase en contacto con uno de los consejeros mencionados anteriormente para una remisión de terapia con FACTS.

Medicaciones

Derechos/Oportunidades

Los estudiantes tienen la oportunidad de recibir los medicamentos y la atención médica que debe ser administrada durante el día escolar con el fin de asistir a la escuela.

Responsabilidades

Los estudiantes son responsables de presentarse a la oficina de salud para su medicamento. Los medicamentos deben estar acompañados con una orden del médico en el envase de prescripción. Póngase en contacto con nuestra oficina de salud para obtener información adicional o expectativas de procedimiento, 651-4037402

Juramento a la Bandera

Derechos/Oportunidades

La ley de Minnesota requiere que todas las escuelas públicas proporcionen a los estudiantes la oportunidad de recitar el juramento a la bandera, al menos, una vez por semana (a menos que el Consejo Escolar vota para renunciar a este requisito).

Responsabilidades

Cualquier persona que no deseen participar en recitar el juramento a la bandera por cualquier motivo personal puede optar por no hacerlo y los estudiantes deben respetar el derecho de otra persona a tomar esa decisión. Para más detalles, véase Minn. Stat. § 121A.11, subd. 3 (b) en revisor.mn.gov/statutes.

Vestimenta del Estudiante

Derechos/Oportunidades

Los estudiantes tienen el derecho a elegir su forma de vestir y de aseo personal a menos que presente un claro peligro para la salud o la seguridad del estudiante, provoca una interferencia con el trabajo escolar o crea desorden en el salón de clase o la escuela.

Responsabilidades

Los estudiantes son responsables por el uso de ropa apropiada para la escuela. Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, la vestimenta de los estudiantes no puede provocar un problema de salud y/o seguridad, ser obscena, ser sexualmente explícita o discriminatoria. La vestimenta que hace referencias al alcohol, productos químicos, tabaco u otros productos que sean de uso ilegal para los menores de edad.

1. No se permite ropa de vestir como sombreros, pañuelos, chaquetas, etc., durante el día escolar.
2. Los pantalones cortos o faldas pueden ser usados siempre que luzcan en buen estado y de una longitud razonable (la longitud debe estar a la mitad del muslo.) Se requieren mangas.
3. Toda ropa interior deben estar cubierta/no visible. Esto incluye "pantalones caídos".

4. No se permite vestimenta relacionada con pandillas de ningún tipo. Esto incluye, pero no se limita a: joyas, prendas de vestir, guantes, pañuelos, cintas de zapatos, pulseras y otra vestimenta que están relacionadas con pandillas.
5. En apoyo a la política de dependencia química/tabaco del distrito escolar, los estudiantes no pueden usar artículos que anuncien y/o muestren tabaco, alcohol u otras sustancias químicas.
6. No se permite vestimenta con lenguaje obsceno o imágenes sugerentes.
7. La ley estatal requiere que zapatos deben ser usados en un edificio público.
8. Mochilas o cualquier otro tipo de bolsas no están permitidas en los pasillos o aulas durante el día académico. Estos artículos deben mantenerse en los casilleros.

A los estudiantes enviados a la oficina debido a su vestimenta, se les pedirá cambiarse de ropa o serán enviados a casa para cambiarse. La administración se reserva el derecho de determinar si la vestimenta de un estudiante es apropiada para la escuela.

Las políticas, protecciones y derechos

Aviso 504

Es la política del Distrito Escolar Independiente 197 proveer una educación pública gratuita y apropiada para cada estudiante con discapacidad dentro de la jurisdicción del Distrito Escolar.

Es la intención del distrito de asegurar que los estudiantes que tienen discapacidades dentro de la definición de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA por sus iniciales en Inglés), la ley de Educación de Individuos con Discapacidades de 1997 (IDEA por sus iniciales en Inglés) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, sean identificados, evaluados y provistos de servicios educativos apropiados.

Cualquier persona que tenga preguntas relativas al cumplimiento del distrito con la implementación de estos mandatos, deben comunicarse con:

Marcy Doud, Directora de Programas Especiales
Distrito Escolar Independiente 197
1897 Delaware Ave.
Mendota Heights, MN 55118
Teléfono: 403-7004

Prohibición de Acoso Escolar (Bullying)

Propósito

Un ambiente seguro y civil es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen un alto nivel académico y para promover relaciones humanas saludables. El acoso escolar, al igual que otras conductas violentas o perjudiciales, es una conducta que interfiere con la capacidad de aprender y la capacidad de los maestros de educar a los estudiantes en un ambiente seguro. El distrito escolar no puede controlar las actividades de los estudiantes en todo momento y eliminar todos los incidentes de acoso entre los estudiantes, sobre todo cuando los estudiantes no están bajo la supervisión directa del personal de la escuela. Sin embargo, en la medida que dicha conducta afecte el ambiente educativo del distrito escolar y los derechos y el bienestar de sus estudiantes y esté dentro del control del distrito escolar en sus operaciones normales, es la intención del distrito escolar prevenir el acoso y tomar medidas para investigar, responder, remediar y disciplinar los actos de intimidación, que no hayan sido evitados con éxito. El propósito de esta política es ayudar al distrito escolar en su objetivo de prevenir y responder a actos de acoso, la intimidación, la violencia y otros comportamientos perturbadores similares.

Declaración General de la Política

A. Un acto de acoso, ya sea por un estudiante en particular o un grupo de estudiantes, está expresamente prohibido en la propiedad del distrito escolar o en funciones relacionadas con la escuela. Esta política se aplica no sólo a los estudiantes que se involucran directamente en un acto de acoso, sino también a los estudiantes que, por su comportamiento indirecto, condonan o apoyan el acto de acoso de otro estudiante. Esta política también se aplica a cualquier estudiante cuya conducta en cualquier momento o en cualquier lugar constituye acoso que interfiere u obstruye la misión o las operaciones del distrito escolar o la seguridad o el bienestar de los estudiantes.

B. Ningún maestro, administrador, agente u otro empleado del distrito escolar deberán permitir, aceptar o tolerar el acoso.

C. El permiso o consentimiento aparente por un estudiante siendo acosados no disminuye las prohibiciones contenidas en esta política.

D. Se prohíben las represalias contra una víctima, reportero de buena fe o un testigo del acoso.

E. Están prohibidas acusaciones o informes de acoso falsos en contra de otro estudiante.

F. Una persona que se involucra en un acto de acoso, represalia o informes falsos de acoso o permite, condona o tolera el acoso, estará sujeto a ser disciplinado(a) por el acto en conformidad con las políticas y procedimientos del distrito escolar. El distrito escolar puede tener en cuenta los siguientes factores:

1. Los niveles de desarrollo y madurez de las partes involucradas;
2. Los niveles de daño, circunstancias que la rodean y la naturaleza de la conducta;
3. Incidencias pasadas o pasados o continuos patrones de comportamiento;
4. La relación entre las partes involucradas; y
5. El contexto en el cual el alegado incidente ocurrió.

Las consecuencias para los estudiantes que cometen actos prohibidos de intimidación pueden variar desde intervenciones de conducta positivas hasta la suspensión y/o expulsión.

G. El distrito escolar actuará para investigar todas las denuncias de acoso y disciplinará o tomará las medidas apropiadas contra cualquier estudiante que se encuentre en violación de esta política.

Definiciones

Para propósitos de esta política, las definiciones incluidas en esta sección aplican.

A. "Acoso (Bullying)" significa cualquier expresión escrita o verbal, acto físico o gesto, o patrón de la misma, por un estudiante con la intención de causar o que se percibe como causar angustia a uno o más estudiantes y que sustancialmente interfiere con los beneficios educativos, oportunidades, o el rendimiento de otro estudiante o estudiantes. El acoso incluye, pero no se limita a; la conducta de un estudiante en contra de otro estudiante que una persona razonable bajo dichas circunstancias sabe o debería saber tienen el efecto de:

2. Dañar la propiedad del estudiante;
3. Colocar a un estudiante en razonable situación de temor de daño a su persona o propiedad; o
4. Crear un ambiente educacional hostil para un estudiante
5. Crear angustia emocional desatada.

B. "Inmediatamente" significa lo antes posible, pero en ningún caso más de 24 horas.

C. "En la propiedad del distrito escolar o en funciones relacionadas con la escuela" significa todos los edificios del distrito escolar, zonas escolares y propiedad de la escuela o la propiedad inmediatamente adyacentes a los campos escolares, paradas de autobuses escolares, autobuses escolares, vehículos escolares, vehículos contratados por la escuela o cualquier otro vehículo aprobado para propósitos del distrito escolar, la zona de entrada o salida del terreno de la escuela, premisas o eventos y todas las funciones relacionadas con la escuela, actividades escolares, eventos o viajes. Propiedad del distrito escolar también puede significar ruta a pie de un estudiante hacia o desde la escuela, con el propósito de asistir a la escuela o funciones relacionadas con la escuela, actividades o eventos. Mientras que se prohíbe el acoso en estos lugares y eventos, el distrito escolar no constituye que proporcionará supervisión o asumirá la responsabilidad en estos lugares y eventos.

Procedimiento del Reporte

A. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido víctima de acoso o cualquier persona con conocimiento o las creencias de conducta que puede constituir acoso informará sobre los presuntos actos inmediatamente a un funcionario apropiado del distrito escolar designado por esta norma. Un estudiante puede reportar el acoso de forma anónima. Sin embargo, la capacidad del distrito escolar para tomar acción contra un presunto autor basada únicamente en un informe anónimo puede ser limitada.

B. El distrito escolar alienta la parte demandante o denunciante a reportar incidentes de presunto acoso por escrito, pero los informes orales se considerarán quejas también.

C. El director de la escuela o el designado por el director o el supervisor del edificio es la persona encargada de recibir los reportes de acoso al nivel del edificio. Cualquier persona puede reportar el acoso directamente a un oficial de derechos humanos del distrito escolar o al superintendente.

- D. Un maestro, administrador de la escuela, agente o empleado de la escuela deberán estar particularmente alertas a las posibles situaciones, circunstancias o eventos que pueden incluir el acoso. Cualquier persona que reciba un informe de acoso, observa o tiene otro conocimiento o la creencia de conducta que puede constituir abuso, debe informar al director de la escuela inmediatamente.
- E. Los informes de acoso se clasifican como material privado educacional y/o material personal y/o material de investigación confidencial y no serán revelados salvo lo permitido por la ley.
- F. La presentación de una queja de buena fe o reporte de acoso no afectará la calificación del demandante o informante o la participación en el entorno educativo.
- G. El distrito escolar respetará la privacidad del(de los) demandante(s), el(los) individuo(s) contra la que se presenta la queja y los testigos, tanto como sea posible, compatible con la obligación del distrito escolar para investigar, tomar las medidas apropiadas y cumplir con ninguna obligación legal de revelación.

Acción del Distrito Escolar

- A. Al recibir una queja o reporte de acoso, el distrito escolar deberá emprender o autorizar una investigación por parte de los funcionarios del distrito escolar o un tercero designado por el distrito escolar.
- B. El distrito escolar puede tomar medidas inmediatas, a su discreción, para proteger a los denunciantes, informante, estudiantes u otros hasta que se complete una investigación de acoso, de acuerdo con la ley aplicable.
- C. Al término de la investigación, el distrito escolar tomará la acción apropiada. Tal acción puede incluir, pero no se limita a, advertencia, suspensión, exclusión, expulsión, transferencia o remediación. Las consecuencias disciplinarias serán suficientemente severas para tratar de disuadir violaciones y disciplinar apropiadamente el comportamiento prohibido. La acción tomada por el Distrito Escolar por la violación de esta política será consistente con los requisitos de autoridad legal aplicable, incluyendo la Ley de Destitución Justa del Estudiante de Minnesota; políticas del distrito escolar; y reglamentos.
- D. El distrito escolar no está autorizado a revelar a una víctima datos educativos privados o personales con respecto a un presunto agresor que es un estudiante del distrito escolar. Los oficiales de la escuela notificarán al(los) padre(s) o tutor(es) de los estudiantes involucrados en un incidente de acoso y las medidas correctivas tomadas, en la medida permitida por la ley, sobre la base de un informe confirmado.

Represalia

El distrito escolar disciplinará o tomará las medidas apropiadas contra cualquier estudiante, maestro, administrador, agente u otro empleado del distrito escolar que tome represalias contra cualquier persona que presenta un informe de buena fe del supuesto acoso o en contra de cualquier persona que testifique, asista o participe en una investigación o contra cualquier persona que testifique, asiste o participe en un juicio o audiencia relacionada con tal acoso. Las represalias incluyen, pero no se limita a, cualquier forma de intimidación, acoso o trato desigual intencional.

Política de Privacidad de Datos

Los padres y estudiantes mayores de edad tienen derechos bajo la ley federal y estatal para inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante mantenidos por el Distrito. Usted tiene el derecho a solicitar una modificación de los archivos del estudiante para asegurarse de que no están equivocados o en violación con la privacidad del estudiante o sus otros derechos.

Usted también tiene el derecho de controlar que el Distrito no asigne cierta información relacionada con el estudiante, incluyendo el nombre del estudiante, dirección y número de teléfono como "información del directorio" accesible al público. Esta negativa tiene que ser escrita y entregada antes del 1 de Octubre y solamente será válida por un año escolar. Usted también tiene el derecho de dar su consentimiento por escrito antes de que el Distrito informe al público de cualquier otra información en los registros de educación del estudiante. (Su consentimiento no siempre será requerido para ser revelados a los maestros y los funcionarios del Distrito y para otros ciertos organismos).

Las políticas y reglamentos de información del Distrito podrán ser examinados en cualquier oficina del director. Una queja por cualquier incumplimiento de los requisitos de privacidad del estudiante de la ley federal puede ser presentada a la Oficina de los Derechos Educativos y Privacidad de Estudiantes y Familias del Departamento de Educación, Washington, DC 20202. EE.UU. Una queja debe contener

alegaciones específicas de hechos que constituyan un motivo razonable para creer que se ha producido una violación de la ley o los reglamentos federales.

Se toman fotografías en las actividades escolares durante todo el año. Algunas de estas fotografías se presentarán a los periódicos o se utilizarán en publicaciones del Distrito. Se aceptarán solicitudes de no publicar fotografías de estudiantes específicos. Todas las solicitudes deben ser por escrito y enviadas a la Oficina del Superintendente, 1897 Delaware Avenue, West St. Paul 55118.

Acoso

Los administradores del edificio actuarán para investigar todas las quejas - formales o informales, verbales o escritas - de acoso y se disciplinará a cualquier estudiante que acose a otro estudiante del distrito escolar. Un informe será archivado en la oficina de distrito y realizarán un seguimiento en 30 días.

Advertencia de Tennesen (Aviso de Advertencia de Practica de Datos)

En el caso de una investigación de una violación de la política de disciplina de la escuela, una Advertencia de Tennesen será emitida a todas y todos los estudiantes siendo investigados. El estudiante será informado del propósito y el uso previsto de la información solicitada. La administración de Heritage solicitará información de usted como parte de su investigación de una queja y/o alegaciones de conducta inapropiada por parte suya o de otro estudiante. La administración de Heritage puede utilizar la información que proporcione durante el transcurso de la investigación para la determinación de las medidas disciplinarias apropiadas u otras medidas que corresponden a las quejas/denuncias. Si la información provista prueba el que haya participado en conducta inapropiada, la administración de Heritage puede utilizar la información para apoyar las medidas disciplinarias. Usted no está obligado por ley a suministrar la información solicitada y puede negarse a suministrar la información solicitada. Sin embargo, la administración de Heritage tiene la expectativa de que usted proporcionará la información solicitada relacionada a la mala conducta que esta siendo investigada. Si decide no proporcionar la información solicitada, la administración de Heritage puede iniciar una acción disciplinaria apropiada contra usted por su negativa, incluyendo la suspensión de la escuela por falta de cooperación en una investigación.

Política de Cero Tolerancia

Tenemos una política de "cero tolerancia" por violencia, armas y actividades relacionadas con pandillas. Esto significa que cualquier estudiante involucrado en tales violaciones de las normas de la escuela será considerado para expulsión del distrito escolar por un período de hasta un año del calendario. Las consecuencias se aplican independientemente de que el mal comportamiento ocurrió en la escuela, en la propiedad del distrito, en un vehículo del distrito o en una actividad escolar o del distrito.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Un ambiente seguro y positivo es esencial para el aprendizaje. Conocer y cumplir con las expectativas y procedimientos apoyarán a los estudiantes en la toma de decisiones positivas. Cuando los estudiantes se involucran en conductas inapropiadas o perturbadoras, hay consecuencias. Cuando los estudiantes no siguen las expectativas, se espera que los miembros del personal escolar responderán de manera apropiada y consistente. Los administradores escolares informarán a los padres/representantes de cualquier estudiante cuyo comportamiento está en conflicto con las expectativas y procedimientos establecidos. Los estudiantes y sus padres/representantes son responsables de trabajar en colaboración con el personal para apoyar las expectativas y los procedimientos descritos en este manual.

RESPUESTAS Y NIVELES DE VIOLACIONES DE NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Esta sección del resumen divide conductas inapropiadas y perjudiciales en cinco niveles de violaciones con ejemplos de intervenciones y las medidas disciplinarias.

- **Las intervenciones** son oportunidades para que los estudiantes aprendan un comportamiento adecuado con el objetivo de facilitar el cambio a comportamiento positivo. Las intervenciones pueden involucrar al personal de la escuela, tanto como personal de apoyo en la comunidad en general.
- **Respuestas disciplinarias** también se pueden usar. Se deben hacer todos los esfuerzos razonables para cambiar el comportamiento inapropiado con el uso de las intervenciones y las medidas disciplinarias menos severas posible.

Estas directrices describen las distintas acciones administrativas que se pueden tomar por violaciones de las normas, políticas, procedimientos del distrito escolar y la ley.

Las intervenciones y las respuestas serán ejecutadas dentro de los lineamientos generales esbozados en 'Las Violaciones Niveles 1-5' y 'La Matriz de Violaciones'. Una violación de Nivel 1 es la menos grave (y a menudo un comportamiento que se maneja en el salón de clase) y una violación de Nivel 5 es la más grave. El formato de esta sección comienza con las respuestas disciplinarias mínimas y las posibles intervenciones para cada violación. Las acciones administrativas máximas son de expulsión y exclusión. Para cada violación en las tablas a continuación, la primera (*) es la acción disciplinaria mínima. La presencia de un punto (*) en una célula dada en la matriz no implica ni requiere que un administrador utilizará una progresión "paso a paso" del aumento de la gravedad en el tratamiento de una violación. Sin embargo, debe haber una relación lógica entre la gravedad y la frecuencia de la infracción y la edad del estudiante y de la acción administrativa.

Los factores a considerar antes de asignar las acciones administrativas:

La edad del estudiante, la madurez y la comprensión del impacto de su comportamiento
El deseo del estudiante de reparar el daño causado por el comportamiento
Intervenciones y consecuencias aplicadas anteriores
Las circunstancias y el contexto, la gravedad y la frecuencia de la conducta
El plan de educación individualizada (IEP) o un plan 504, si aplica

NIVEL 1

Las intervenciones de nivel 1 generalmente están manejadas por los miembros del personal de la escuela cuando un estudiante no tiene violaciones anteriores o son mínimas. La respuesta del personal enseña comportamiento correcto y alternativo para que los estudiantes puedan aprender y demostrar un comportamiento seguro y respetuoso. Se espera que los miembros del personal escolar utilicen una variedad de estrategias de enseñanza y de gestión.

Ejemplos de Nivel 1 Respuestas de intervención

Ejemplos de las Respuestas de Intervención en Nivel 1	
<p>Las intervenciones tienen por objeto corregir y enseñar conductas alternativas para que los estudiantes puedan aprender y demostrar un comportamiento seguro y respetuoso. Se espera que los miembros del personal escolar usaran una variedad de métodos y estrategias de gestión del salón que pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volver a enseñar el comportamiento esperado • Redirección verbal o no verbal • Juego de personificación/dramatización • Reflexión escrita/disculpa escrita • Cambio de asiento • Conferencia con profesor y estudiante • Hoja de progreso diario sobre el comportamiento • Tiempo de espera en la clase • Restitución (plan para arreglarlo) • Tener que salir del salón e ir a otro salón 	<p>Las intervenciones apropiadas del personal puede involucrar a los padres/representantes y otros miembros de la comunidad escolar. Las intervenciones pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres/representantes • Conferencia con los padres/representantes y maestro(a) • Que los padres/representantes acompañen al estudiante a la escuela o clase • Servicio a la comunidad dentro de la escuela • La resolución de conflictos • Participación en el programa de mentores • Contrato entre el maestro, el estudiante y los padres/representantes • La mediación con el/los compañero(s) • Remisión a la oficina

supervisado (a corto plazo) <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el horario • Perdida de privilegio(s) • Contrato con el estudiante 	Nota: Una ocurrencia de una violación grave o violaciones repetidas pueden ser tratadas como una violación a un nivel superior.
--	--

NIVEL 2

Violaciones de Nivel 2 generalmente resultarán en las intervenciones y/o respuestas disciplinarias que involucran la administración de la escuela. Estas acciones tienen como objetivo corregir el comportamiento y poner énfasis en la gravedad de la conducta, mientras el estudiante puede permanecer la escuela.

Ejemplos de las Respuestas de Intervención en Nivel 2

Estas intervenciones pueden involucrar la administración de la escuela y tienen como objetivo corregir el comportamiento y poner énfasis en la gravedad de la conducta, mientras el estudiante permanece la escuela. <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento de habilidades conductuales • Conferencia con el estudiante • Notificación a los padres/representantes • Conferencia con los padres/representantes • Practicas restaurativas (restitución, mediación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio a la comunidad de la escuela • Referencia al Equipo de Asistencia al Estudiante (SAT por sus iniciales en Inglés) • Tener que salir del salón (e ir al salón 'Promise') • Detención • Suspensión en la escuela • Utilización de consecuencias de nivel inferior además de lo anterior. Nota: Una ocurrencia de una violación grave o violaciones repetidas pueden ser tratadas como una violación a un nivel superior.
--	---

NIVEL 3

Violaciones de Nivel 3 **pueden resultar** en el retiro de la escuela parte de un día o todo un día escolar.

Ejemplos de las Respuestas de Intervención en Nivel 3

Estas respuestas pueden implicar el retiro temporal, a corto plazo, de un estudiante del ambiente escolar debido a la gravedad de la conducta. La duración del despido (o remoción), si ha sido emitido, se ha de limitar tanto como sea posible mientras adecuadamente trata el comportamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres/representantes • Conferencia con los padres/representantes • Retiro (hasta un día escolar completo) • Remisión a coordinador de Promise • Utilización de las intervenciones y consecuencias de menor nivel, además de lo anterior Nota: Una ocurrencia de una violación grave o violaciones repetidas pueden ser tratados como una violación a un nivel superior.
--	--

NIVEL 4

Violaciones de Nivel 4 resultarán en la suspensión de un estudiante y posiblemente la notificación de la policía. Una suspensión es una remoción de la escuela por más de un día.

Ejemplos de las Respuestas de Intervención en Nivel 4

Estas respuestas pueden implicar el retiro temporal, a corto plazo, de un estudiante del ambiente escolar debido a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si ha sido emitida, se ha de limitar tanto como sea posible mientras adecuadamente trata el comportamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres/representantes • Conferencia con los padres/representantes • Suspensión a corto plazo, que sea más de un día escolar completo • Transferencia Administrativa • Colocación educacional alternativa temporal • Remisión a coordinador de Promise • Utilización de las intervenciones y consecuencias de menor nivel, además de lo anterior
Nota: Los incidentes de este nivel pueden ser referidos para la expulsión, dependiendo de las circunstancias.	

NIVEL 5

Violaciones de Nivel 5 requieren que el director notifique a la policía y hacer una referencia para una expulsión al superintendente o designe.

Ejemplos de las Respuestas de Intervención en Nivel 5

<p>Estas respuestas implican el retiro del estudiante del ambiente escolar debido a la gravedad de la conducta. Pueden implicar la colocación del estudiante en un ambiente seguro que proporciona una estructura adicional para tratar la conducta. Estas intervenciones se centran en el mantenimiento de la seguridad de la comunidad escolar y poner fin a un comportamiento autodestructivo y/o peligroso:</p> <p>Nota: Los incidentes de este nivel pueden ser referidos para la expulsión, dependiendo de las circunstancias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres/representantes • Conferencia con los padres/representantes • Transferencia Administrativa • Colocación educacional alternativa temporal • Expulsión o exclusión (una ley de la Mesa Directiva del ISD197) • Utilización de las intervenciones y consecuencias de menor nivel, además de lo anterior
---	--

Nivel de Violaciones

Consulte el Glosario de términos adicionales, las definiciones, las referencias legales relacionadas de Minnesota y otra información en línea en www.isd197.org

	Niveles					Notificación a la policía
	1	2	3	4	5	
Ausencia, Retraso Llegar tarde a la escuela o clase.	•	•				
Ausencia, sin excusa No autorizado Ausencia de la escuela o clase.	•	•				
Ausencia, Ausentismo crónico Ausencias Continuas no autorizadas.		•	•			
Alcohol, Posesión/Uso/Bajo la Influencia/Venta/Difusión Remisión al Especialista de Farmacodependencia.				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Incendio Provocado Uso de fuego para dañar o destruir una propiedad personal o escolar				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asalto Infligir daño corporal intencional hacia una persona sin el consentimiento de la persona.				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Acoso (Bullying) Comportamiento no deseado, agresivo, que implica un desequilibrio real o percibido de poder. El comportamiento se repite o tiene el potencial de ser repetidos en el tiempo.		•	•	•	•	
Acoso usando Tecnología (Cyberbullying) Este tipo de acoso se lleva a cabo en el Internet o por medio de la tecnología y puede tener lugar en una variedad de maneras, incluyendo, pero no limitado a, intimidación verbal o intimidación social.		•	•	•		
Robo Entrar a un edificio sin el consentimiento con la intención de cometer un delito o entrar a un edificio sin el consentimiento y cometer un delito.					•	•
Engaño o plagio La deshonestidad académica, incluyendo, pero no limitado a, copiar el trabajo de otros en las tareas escolares o pruebas y el uso de las ideas o escritos de otra persona, incluyendo el trabajo acezado digitalmente.	•	•				
Acto criminal Cometer un acto, en la escuela o en el transcurso de una actividad patrocinada o asociada con la escuela que sería un crimen si es cometido por un adulto.				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Acto criminal contra de un miembro del personal Cometer un acto en contra de un miembro del personal de ISD 197 que sería un crimen si es cometido por un adulto.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conducta Criminal Sexual La conducta sexual que asciende a una violación penal incluye "contacto sexual" o cualquier otro acto sexual que sería un acto criminal si fuese cometido por un adulto.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Daño a la Propiedad de Otros Daño intencional a la propiedad de los miembros del personal u otros.			•	•	•		
Daño a la Propiedad Escolar Voluntariamente cortar, destrozarse o de otra manera dañar de alguna manera, los bienes pertenecientes a, o utilizados por el distrito escolar.							
Desafío a la autoridad Rechazo voluntario seguir las instrucciones dadas por un miembro del personal.	•	•	•				
Conducta desordenada Cualquier acción tomada para interrumpir o impedir la actividad normal de esperada o infringir los derechos del personal o de los estudiantes.					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Comportamiento perturbador Situaciones y / o acciones que los funcionarios creen interferir con, o que tienen el potencial de interferir con el aprendizaje efectivo y/o las operaciones de la escuela.	•	•	•				
Comportamiento perturbador en la escuela El comportamiento que pone en peligro o acosa a los estudiantes en su camino hacia y desde la escuela o en la parada de autobús o desvía la atención del conductor del autobús de la conducción.	•	•	•				
Poseción/Uso/Solicitud/Venta de Drogas o Sustancias Controladas, Remisión al Especialista de Farmacodependencia.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pelea La participación mutua en la que ambas partes han contribuido a la situación mediante la acción verbal y/o física. Promover, fomentar, una pelea o asalto y ser espectador o grabar un altercado, también resultará en consecuencias.				•	•		<input type="checkbox"/>
Incendios y falsas alarmas de incendio Manipular o interferir con cualquier sistema de alarma contra incendios o la falta de precaución que resulte en un incendio.				•			•
Falsificación Escrita o tergiversación de la verdad hablada (pases falsificados, firma de los padres, llamadas telefónicas falsas, proveer información errónea al personal de la escuela.)	•	•					
Apuestas La practica de juegos de azar con apuestas.			•	•			

Niveles de Violación

Consulte el Glosario de términos adicionales, las definiciones, las referencias legales relacionadas de Minnesota y otra información en línea en www.isd197.org

	Niveles					Notificación a la Policía
	1	2	3	4	5	
Acoso Basado en el Estado de Protección El acoso incluye conductas físicas o verbales o de comunicación, dirigidas a un individuo, que es 1) basada en un individuo de raza, credo, sexo, estado civil, origen nacional, edad, color, religión, ascendencia, estado con respecto a la asistencia pública, sexual o orientación afectiva, identidad y expresión de género, estado civil o discapacidad; y 2a) tiene el propósito o efecto de crear un ambiente que es intimidante, hostil u ofensivo con respecto a esa persona; o 2b) de otra manera afecta negativamente al empleo del individuo, las oportunidades de educación o el acceso a un beneficio del distrito escolar.		•	•	•	•	
Acoso sexual El acoso sexual consiste en avances sexuales no deseados, las solicitudes de favores sexuales, conducta física sexualmente motivada u otra conducta verbal o física o comunicación de naturaleza sexual.		•	•	•		
Lenguaje inapropiado Malas palabras o el uso de palabras de manera irrespetuosa.	•	•				
Insubordinación Omisión intencional o negativa a responder o realizar una petición razonable por parte del personal autorizado de la escuela. Incluye la insuficiencia para identificar correctamente a sí mismo cuando se le pregunta.	•	•	•			
Interferencia / Obstrucción Cualquier acción tomada para intentar evitar que un miembro del personal ejerza sus funciones legalmente, incluyendo una investigación administrativa.		•	•			
Idioma, abusivo Un estudiante entrega mensajes verbales que incluyen un lenguaje ofensivo o amenazante.		•	•	•		
Salir de la escuela Salir de la escuela durante el horario escolar sin el permiso apropiado.		•				
Política de Violación de Medicamentos Los estudiantes que usan o distribuyen prescripción o medicamento sin receta de forma no autorizada.		<input type="checkbox"/>				
Agresión Física (Daño corporal) Un acto intencional por un estudiante resultando en daño corporal.			•	•		•
Agresión Física al Personal Un acto intencional por un estudiante entrando en contacto físico no deseado con un			•	•	•	•

miembro del personal.						
Contacto Físico (Sin Daño corporal) Los estudiantes entran en contacto físico no graves pero inadecuado, por ejemplo, empujar e intimidar.	•	•	•			
Mala conducta sexual Participar en un comportamiento sexual, incluyendo, pero no limitado a, las relaciones sexuales o penetración sexual, contacto sexual, exhibicionismo o la masturbación.		•	•	•		
Calumnia/Difamación Un escrito, impreso o la declaración pictórica presentada públicamente, que errónea o negativamente daña a una persona por difamar a su reputación o carácter.	•	•	•			
Vestimenta del estudiante Forma de vestir o aseo personal que no encaja dentro de las políticas o directrices practicadas por la escuela o distrito.	•	•				
Burlas e Insultos Una sola aparición de burlas o insultos con o sin la intención de lesionar, degradar, desgraciar o intimidar a otros individuos.	•					
Mal uso o Violación de tecnología Esto incluye estar fuera de la tarea, el tratamiento sin cuidado de iPads y la transmisión de información inalámbricamente sin permiso	•	•				
Recursos de tecnología, Mal Uso Repetido de la Propiedad del Distrito El uso intencional de los recursos tecnológicos del distrito de una manera que viole la política del distrito.			•	•		
Tecnología – Uso No Autorizado o Inapropiado de los Recursos del Distrito Ver la definición completa en línea en www.isd197.org Empowered		•	•	•		
Amenazas Cualquier amenaza oral, escrita, o física, firma o acto que expresa la intención de causar daño o violencia, incluso si se hace bromeando. Esto incluye amenazas relacionadas con la raza, la religión o violencia sexual.		•	•	•		
Amenazas, Terrorismo Amenazar directa o indirectamente para cometer cualquier delito de violencia con la intención de aterrizar a otro o para causar la evacuación de un edificio, el lugar de reunión o vehículo.				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Robo, Menor Toma no autorizada o la posesión de la propiedad de otro, incluyendo pero no limitado a los útiles escolares, alimentos, etc.	•	•				

Niveles de Violación						
Consulte el Glosario de términos adicionales, las definiciones, las referencias legales relacionadas de Minnesota y otra información en línea en www.isd197.org						
	Niveles					Notificación a la Policía
	1	2	3	4	5	
Robo Considerable Toma/posesión no autorizada de la propiedad de otro, incluyendo pero no limitado a dinero, electrónicos, etc.			•	•		•
Posesión/Uso de Tabaco y otros dispositivos relacionados con tabaco El uso o posesión de productos de tabaco en la escuela o en la propiedad del distrito.		•	•			
Invasión, incluyendo los períodos de despido o suspensión Estar físicamente presente en la escuela o en una actividad escolar después de haber sido dirigido(a) a salir por un administrador de la escuela u otra persona legalmente responsable del control de las premisas.			•	•		•
Uso No autorizado de la propiedad escolar El uso no autorizado o ilegal de la propiedad escolar para una actividad no patrocinada por la escuela.	•	•	•			

Niveles de Violación

Consulte el Glosario de términos adicionales, las definiciones, las referencias legales relacionadas de Minnesota y otra información en línea en www.isd197.org

	Niveles					Notificación a la Policía
	1	2	3	4	5	
Poseción de Arma La posesión de cualquier arma de fuego, ya sea cargada o descargada, o cualquier dispositivo destinado a parecerse a un arma de fuego; cualquier dispositivo o instrumento diseñado como un arma y capaz de producir lesiones graves o la intención de parecerse a un dispositivo o instrumento capaz de producir graves lesiones corporales; o cualquier otro dispositivo, instrumento o sustancia, que, en la forma en que se utiliza o se destina a ser utilizado se calcula que puedan producir daños corporales graves. Las armas incluyen, pero no están limitados a: armas (incluidas las pistolas de perdigones de aspecto similar y armas que no funcionan que podrían ser utilizadas para amenazar a otros), cuchillos de cualquier tipo (incluyendo cuchillos de bolsillo), explosivos, pistolas paralizantes, municiones y macana. Un estudiante que encuentre un arma en el camino o en el edificio y lleva el arma inmediatamente a la oficina no se considerará en posesión de un arma.					•	•